



#StopInvasoras Mejora de las masas de agua

La CHE declara Protegidos (Tipo P) los embalses de Moneva y Maidevera, en Zaragoza, para evitar la introducción del mejillón cebra

- La navegación queda temporalmente suspendida en estos embalses hasta que se habilite un punto de desinfección oficial en sus inmediaciones.

15. mar. 2019- La Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), ha integrado los embalses de Moneva, en el río Aguas Vivas y Maidevera, en el río Aranda y ambos en la provincia de Zaragoza, en la lista de embalses Protegidos (Tipo P) para minimizar el riesgo de invasión del mejillón cebra y preservar las masas de agua no invadidas hasta el momento.

La campaña 2018 de control y seguimiento larvario de mejillón cebra en la cuenca del Ebro concluyó sin declarar afectado por la plaga ningún nuevo embalse, ni por presencia de adultos, ni por concentraciones elevadas de larvas (superior a 0,05 larvas/litro), pero sí se han detectado positivos reiterados por presencia de larvas en bajas concentraciones en los embalses de Moneva y Maidevera, lo que conlleva, como en otros embalses anteriormente, a la aplicación de esta figura de protección.

La clasificación de un embalse como protegido implica, desde el punto de vista de la navegación, la obligatoriedad de desinfectar las embarcaciones que entren y salgan de estos embalses, y la navegación exclusiva. El objetivo es evitar la entrada de las especies exóticas invasoras en estas masas de agua y frenar la expansión a nuevas masas de agua, en ésta y otras cuencas, a través de embarcaciones.

Para mantener la actividad de la navegación en estos embalses, se deberá contar con una estación de desinfección de embarcaciones en sus



inmediaciones, por ello, mientras no se disponga de esta instalación, la navegación queda temporalmente suspendida en ambos embalses.

Las estaciones de desinfección deben ser gestionadas por las administraciones interesadas en fomentar la navegación en el embalse. La desinfección será obligatoria al entrar y salir del embalse y se debe realizar en un punto oficial que permita acreditar ante los agentes de la autoridad que se ha realizado adecuadamente.

La CHE, que regula la navegación fluvial para proteger el Dominio Público Hidráulico, ya ha realizado las comunicaciones pertinentes a las Comunidades Autónomas (competentes en el control de especies invasoras), y lo irá notificando a lo largo de la semana a los titulares que disponen de una declaración responsable para la navegación en estos embalses.

Situación en la cuenca

La situación de la plaga en la cuenca actualmente es la siguiente:

- **Embalses con presencia de adultos de mejillón cebra (tipo C)** son: Flix, Ribarroja, Mequinenza, Sobrón, Calanda, Caspe II o Civán, Ullívarri, Urrúnaga, La Estanca de Alcañiz, Barasona, Guiamets y La Sotonera.
- **Embalses clasificados como tipo C porque en alguna campaña anterior se ha detectado presencia larvaria por encima de 0,05 larvas/litro** son: Talam, Rialb, San Lorenzo de Mongay, Lanuza, Búbal y La Tranquera.
- **Embalses clasificados como Protegidos (tipo P) para aumentar las medidas de protección para evitar la entrada de la plaga a los mismos:** Alloz, El Ebro, González Lacasa, El Grado, Ibón de Panticosa, Mediano y Yesa. Protegidos pero con navegación suspendida: Alba, Mezalocha, Las Torcas, Moneva y Maidevera.

Síguenos en